



**ACTA EXTRAORDINARIA #20**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la sala de sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las trece horas con cinco minutos del día martes veinte de diciembre del año dos mil dieciséis, con la siguiente asistencia.-----

REGIDORES PROPIETARIOS

Sra. Dinorah Romero Morales Presidenta Municipal -----

Sra. Candy Cubillo González Vicepresidenta Municipal-----

Sr. Pablo Bustamante Cerdas -----

REGIDORES SUPLENTE

Horacio Gamboa Herrera -----

Luis Enrique Bermúdez Bermúdez-----

Pablo Mena Rodríguez -----

Bach. Marvin Gómez Bran – Alcalde Municipal -----

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Yolanda Amador Fallas-----

Melvin Rodríguez Rodríguez -----

SINDICOS SUPLENTE

Tito Aníbal Granados Chavarría -----

Rosa Amalia López Medrano -----

Cándida Salazar Buitrago -----

**AUSENTES:** La Regidora Helen Simons Wilson y Sandra Vargas Badilla. El Síndico Giovanni Oporta Oporta.

**NOTA:** Los Regidores Horacio Gamboa Herrera y Luis Bermúdez fungieron como propietarios en ausencia de los Regidores Arcelio García y Pablo Guerra, respectivamente. El Síndico Tito Aníbal Granados fungió como propietario en ausencia



1 de la señora Sarai Blanco, Sindica. La Síndica Rosa Amalia López fungió como  
2 propietaria en ausencia del Síndico Julio Molina Masis. -----

3 Presidenta Municipal: Dinorah Romero Morales

4 Secretaria de actas: Yorleny Obando Guevara

5 -----

## 6 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

7 Una vez comprobado el quórum la señora Presidenta Municipal Dinorah Romero  
8 Morales inicia la Sesión, dando una cordial bienvenida a todos/as los/as presentes.

## 9 **ARTÍCULO II: Lectura y aprobación del orden del día**

10 Se da lectura al orden del día establecido, el mismo es aprobado por el Concejo  
11 Municipal, mediante votación verbal.-----

12 **I.**Comprobación del quórum-----

13 **II.**Lectura y aprobación del orden del día-----

14 **III.**Oración-----

15 **IV.**Atención a Asuntos Pendientes de la Alcaldía -----

16 **V.**Informe de la Comisión de Plan Regulador -----

17 **VI.**Mociones y acuerdos -----

18 **VII.**Clausura-----

## 19 **ARTÍCULO III: Oración**

20 La señora Rosa Amalia López Medrano, Síndica, dirige la oración.-----

## 21 **ARTÍCULO IV: Atención a Asuntos Pendientes de la Alcaldía**

22 El señor Alcalde Municipal, Marvin Gómez, menciona que el informe final se brindará el  
23 viernes. Sobre los pagos de las dietas y viáticos no sé si sacaron los acuerdos de pago  
24 para eso.

25 La señora Presidenta Municipal indica que ya se sacó la moción para el respectivo pago  
26 y la fecha de la última sesión de Concejo por este año.

## 27 **ARTÍCULO V: Informe de la Comisión de Plan Regulador**

28 Se conoce Informe de reunión en el INVU San José el 19 de Diciembre del 2016.

29 Miembros de la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial asistentes a la reunión:

30 Reg. Pablo Bustamante Cerdas / Coordinador.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Extraordinaria N° 20 del 20/12/2016

1 Reg. Horacio Gamboa /Sub-Coordinador.

2 Reg. Pablo Mena.

3 Lic. Randall Salas Rojas / Asesor Legal.

4 Lic. Enrique Joseph Jackson / Promotor Social.

5 En la reunión sostenida con la Licenciada Evelyn Conejo Directora de la Dirección de  
6 Urbanismo y Vivienda del INVU y funcionarias de dicha dependencia, para darle  
7 seguimiento a los acuerdos de la pasada reunión el 13 de Diciembre del 2016, después  
8 de un intercambio de ideas entre los presentes (adjunto lista de asistencia), las  
9 representantes del INVU en respuesta a nuestras consultas manifiestan lo siguiente:

10 -El Plan Regulador para que sea integral, lo mejor es hacerlo unido y no por partes, en  
11 otras palabras hacer un solo plan regulador que involucre la parte de la ZMT, la línea  
12 fronteriza y otros sectores de interés.

13 -Con la colaboración de la Municipalidad se puede perfectamente terminar el P.R. en 16  
14 meses, iniciando en el mes de Enero del 2017 con la firma del convenio entre ambas  
15 instituciones.

16 -La Municipalidad necesita entregar toda la información que tiene en su poder sobre  
17 territorios indígenas, áreas de protección, asentamientos INDER, A.S.P. SINAC-ACLAC,  
18 Corredor Biológico, así como un mapa que indique los territorios a regular.

19 -El panorama en la CIZUL no es positivo ya que el requisito es tener un plan regulador  
20 costero aprobado y eso la Municipalidad no lo tiene.

21 -El caso del P.R. RASTAFARI se consulta si está vigente o no, por lo que lo  
22 conveniente es hacer un solo P.R. costero, sale mucho mejor.

23 -Con el Plan Urbano Litoral lo único que se gana es más densidad lo que no están  
24 beneficioso por el tipo de modelo de desarrollo que tiene Talamanca.

25 - Cada comunidad por separado si están interesados pueden tramitar por separado su  
26 Plan Urbano.

27 -Se tiene que conformar una comisión tripartita donde participa el ICT, pero más  
28 adelante en el proceso, no es necesario en este momento.

29 -Consultan sobre los fondos de la Municipalidad para hacer el Plan Regulador. Y nos  
30 señalan de que ser necesario podríamos acudir al MIDEPLAN.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Extraordinaria N° 20 del 20/12/2016

1 - Proporcionar toda la información relacionada con Patrimonio Natural del estado,  
2 amojonamiento, zonificación, diagnostico hidrogeológico, y toda la información técnica  
3 que se tenga sobre el tema.

4 Para iniciar el proceso de construcción del convenio se requiere lo siguiente:

5 1- Acuerdo del Concejo Municipal autorizando al señor Alcalde a solicitar y tramitar  
6 convenio con el INVU para la construcción del Plan de Ordenamiento Territorial  
7 del Cantón de Talamanca.

8 2- Nota de solicitud del señor Alcalde dirigida a la Arquitecta Evelyn Conejo  
9 Alvarado, Directora de la Dirección de Urbanismo y Vivienda.

10 La Municipalidad se compromete a facilitar un espacio físico donde los funcionarios del  
11 INVU puedan trabajar en la Municipalidad cuando estén en el cantón, esto con el fin de  
12 mayor libertad a la hora del trabajo. Situación que hay que dejar claro en el marco del  
13 convenio.

14 Queda claro que la interpretación legal de la resolución de la Sala Constitucional sobre  
15 los Estudios Hidrogeológicos, que únicamente las municipalidades mencionadas por la  
16 Sala son las que tienen que hacer los Estudios Hidrogeológicos, en otras palabras la  
17 Municipalidad de Talamanca no tiene que presentar dichos estudios, solo el diagnostico.

18 La próxima reunión entre ambas instituciones será el jueves 12 de enero 2017 a la 1  
19 p.m. en las oficinas del INVU San José y la próxima reunión se llevará a cabo en la  
20 Municipalidad de Talamanca.

21 Por lo anterior y teniendo en cuenta el factor oportunidad y seguridad que nos genera el  
22 INVU como entidad pública y como el ente encargado de darle la aprobación final a  
23 cualquier plan regulador que se haga en el país, se plantea al Concejo Municipal tomar  
24 unos acuerdos que se indican.

25

26 El Regidor Pablo Bustamante solicita al señor Abogado dar explicación de la gira a San  
27 José.

28 El Lic. Randall Salas, Asesor Legal, informa que el día de ayer nos dirigimos a San José  
29 a reunirnos con personeros del INVU, doña Evelyn Conejo nos atendió muy  
30 cordialmente donde se vieron varias posibilidades para agilizar el Plan Regulador, en



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Extraordinaria N° 20 del 20/12/2016

1 las conversaciones que tuvimos con doña Evelyn nos expuso que para ella era más  
2 importante que se hiciera un plan regulador de una forma integral y no solamente un  
3 plan regulador costero, que iba a ser más beneficioso para el cantón por muchos  
4 aspectos, por lo cual concertamos una reunión para el 12 de enero 2017, ya las  
5 negociaciones se iniciaron, hay que firmar el convenio, es imperante que se tomen esos  
6 acuerdos para que la municipalidad le dé luz verde a la comisión de ordenamiento con  
7 algo tan trascendental como lo es el plan regulador para Talamanca.

8 El Regidor Pablo Bustamante menciona que la señora Evelyn nos dijo que es mejor un  
9 plan regulador cantonal, ya que le expliqué que la parte más problemática era la costa,  
10 ya que cuando se hace un plan regulador parcial no se habla del desarrollo total. Son 16  
11 meses para tener el plan regulador listo.

12 El Lic. Randall Salas indica que ella fue enfática en los puntos que son 16 meses  
13 siempre y cuando tengan una respuesta expedita de la municipalidad.

14 El Regidor Horacio Gamboa indica que ella nos dijo que hay municipalidades que tienen  
15 el plan regulador pero lo tienen archivado ya que les han pedido información y no dan  
16 respuesta y no se puede trabajar así.

17 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, considera importante que el Plan  
18 Regulador salga cuanto antes, hay que darle seguimiento para ver si lo tenemos listo,  
19 es una de las cosas que teníamos pendiente con la zona costera pero que bien que se  
20 haga a nivel del cantón, ya que nos queda plasmado y felicito al compañero Pablo  
21 Bustamante y los demás compañeros por darle seguimiento al tema, se ve el avance  
22 que se ha dado y al señor Alcalde que ha estado ahí, es una de las partes  
23 fundamentales para nosotros, el trabajo cuando se hace en equipo se ve el avance.

24 El señor Marvin Gómez, Alcalde Municipal, creo que debemos sentirnos orgullosos  
25 todos a pesar de que han existido algunas diferencias como todos, todos hemos  
26 trabajado y quiero desearles una Feliz Navidad y un Próspero Año Nuevo, a partir del  
27 próximo año sea un buen año, hemos trabajado y siento que cada uno se va examinar  
28 en lo que hemos hecho y que todos aportemos, voy a poner de mi parte para que todo  
29 se haga bien y jalar al personal que no cumpla en sus funciones para que todos  
30 caminemos bien, ver que se hace para que todos trabajemos en conjunto, no podemos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Extraordinaria N° 20 del 20/12/2016

1 estar entre nosotros mismos en guerra. Sé que el cantón en general está muy contento  
2 con el trabajo que se hizo y va ser mucho mejor el próximo año. Agradecerles a todos y  
3 sé que el otro año será de lo mejor.

4 El Regidor Luis Bermúdez felicita a la señora Presidenta por su cumpleaños y desearle  
5 lo mejor, la Navidad es una época para estar en familia, y esto es de evolucionar y tratar  
6 de hacer las cosas bien, agradecerle a los compañeros que me pusieron en la Junta  
7 Vial y he tratado de hacer una buena labor, y decirle al señor Alcalde y los compañeros  
8 que es bueno el trabajo que se hace en Puerto Viejo con la maquinaria. Ayer estuvo en  
9 Embajador de Corea en el Cantón y se quiere llevar a la Alta Talamanca, quieren traer  
10 inversiones al Cantón.

11 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, siempre he dicho que la silla que  
12 usted ocupe, donde usted esté trabajando, si no hay unión entre compañeros, nunca las  
13 cosas van a salir bien, siento que las palabras que dijo el señor Alcalde me alegran y  
14 siento que cuando llegamos aquí lo hicimos todos con una sola visión de hacer un buen  
15 trabajo para nuestro cantón, sé que como seres humanos cometemos errores, nadie es  
16 perfecto solo Dios, pero de los errores se aprende, eso es importante. Hemos tenido  
17 roses y no soy de andar publicando cosas en Facebook mejor lo digo de frente, la  
18 política es bonita pero también a veces es cruel. Hay que hacer política sin herir ni  
19 maltratar a nadie. El pueblo ve lo que se viene haciendo, este Concejo Municipal ha  
20 venido trabajando, y me da alegría cuando subo arriba y me hablan del trabajo que el  
21 municipio ha venido haciendo, es un conjunto para que las cosas salgan bien, y en ese  
22 conjunto están los Síndicos, Regidores, el señor Alcalde, creo que muchas veces se  
23 pierde tiempo peleando cosas que no valen la pena. Hay cosas importantes porque  
24 luchar por ejemplo una universidad para los jóvenes de la zona y no tengan que ir lejos  
25 a estudiar. De mi parte si no vengo el viernes les deseo Feliz Navidad a todos, que Dios  
26 los proteja a cada uno en sus hogares y que los llene de salud ya que es lo más  
27 importante y los lleve en paz y vernos si Dios lo permite en el 2017. Si he ofendido a  
28 alguien les pido disculpas. Muchas gracias.

29 El Regidor Pablo Mena, agradece a todos por el trabajo realizado, lo que si he sentido  
30 en esta municipalidad es lo siguiente, a muchos aquí nos falta educación, siento que



1 entre compañeros como estamos nosotros es trabajar unidos y de la mano y no  
2 estarnos tirando unos a los otros, nada logramos con eso, solo se obstaculiza el trabajo,  
3 les deseo a cada uno Feliz Navidad y esperamos que el próximo año sea mejor.

4 La señora Presidenta Municipal agradece a cada uno su visita.

## 5 **ARTÍCULO VI: Mociones y acuerdos**

### 6 **Acuerdo 1:**

7 Moción presentada por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, secundada por la señora  
8 Dinorah Romero Morales, Presidenta Municipal, que dice:

9 Asunto: Autorización de pago de la contratación directa N° 2016CD-000130-01  
10 Construcción de Gradería en Cancha de Fútbol de Puerto Viejo – Distrito de Cahuita  
11 2015.

12 **EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR EL PAGO DE LA**  
13 **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2016CD-000130-01 CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍA**  
14 **EN CANCHA DE FÚTBOL DE PUERTO VIEJO, DISTRITO CAHUITA 2015, SEGÚN**  
15 **CLAUSULA DE CONTRATO (50% COMO CAPITAL DE TRABAJO A LA EMPRESA**  
16 **SERVICIOS COMERCIALES JFSIAN S.A. Y DE LA MISMA MANERA AUTORIZAR**  
17 **EL PAGO RESTANTE UNA VEZ RECIBIDO A SATISFACCIÓN LA OBRA. ACUERDO**  
18 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

### 19 **Acuerdo 2:**

20 Moción presentada por la señora Dinorah Romero Morales, Presidenta Municipal,  
21 secundada por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, que dice:

22 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE ACUERDO A SUS FUNCIONES QUE LES COMPETE,**  
23 **ACUERDA ADJUDICAR LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2016LA-000013-01**  
24 **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**  
25 **NIVELADORA KOMATSU Y TRACTOR KOMATSU DE LA MUNICIPALIDAD DE**  
26 **TALAMANCA PLACAS SM 4599 Y SM5028 A LA EMPRESA JOSEIMA S.A.**  
27 **CÉDULA JURÍDICA 3-101-196480, POR UN MONTO DE ₡19.000.000.00**  
28 **(DIECINUEVE MILLONES DE COLONES CON 00/100). ASÍ COMO AUTORIZAR EL**  
29 **PAGO DE UN 60% COMO ADELANTO Y EL OTRO RESTANTE UNA VEZ RECIBIDA**



1 **A SATISFACCIÓN LOS TRABAJOS REALIZADOS EN LOS EQUIPOS POR EL**  
2 **INGENIERO MUNICIPAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3 **Acuerdo 3:**

4 Moción presentada por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, secundada por la señora  
5 Dinorah Romero Morales, Presidenta Municipal, que dice:

6 Asunto: Solicitud al señor Alcalde.

7 **SOLICITARLE A LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES**  
8 **SUBIR EXPEDIENTE DE M EXPRESS AL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO**  
9 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

10 **Acuerdo 4:**

11 Moción presentada por el Regidor Horacio Gamboa Herrera, secundada por la señora  
12 Candy Cubillo González, Vicepresidenta Municipal, que dice:

13 Asunto: Pago de dieta.

14 **EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA NO SESIONAR EL VIERNES 30 DE**  
15 **DICIEMBRE POR DECRETO DE VACACIONES DE FIN DE AÑO, A LA VEZ SE**  
16 **AUTORIZA AL ALCALDE EL PAGO DE LA DIETA CORRESPONDIENTE AL 30 DE**  
17 **DICIEMBRE 2016. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

18 **Acuerdo 5:**

19 Considerando informe presentado por los miembros de la Comisión Municipal de  
20 Ordenamiento Territorial de Talamanca, de reunión sostenida en la Dirección de  
21 Urbanismo y Vivienda del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo el día lunes 19 de  
22 diciembre de 2016, por lo tanto el Concejo Municipal de Talamanca acuerda:

23 **1. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE A SOLICITAR AL INVU MEDIANTE**  
24 **OFICIO, LA FIRMA DE UN CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE**  
25 **TALAMANCA Y EL INVU, PARA QUE EL INVU REALICE LA**  
26 **CONSTRUCCIÓN DEL PLAN REGULADOR DE LA ZONA MARÍTIMA**  
27 **TERRESTRE, LINEA FRONTERIZA Y OTRAS COMUNIDADES DE INTERÉS,**  
28 **PARA LO CUAL LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA FACILITARÁ DE**  
29 **SER NECESARIO UN ESPACIO FÍSICO EN LAS INSTALACIONES DE LA**  
30 **MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA PARA QUE LOS FUNCIONARIOS DEL**





- 1           **INVU PUEGAN EJECUTAR SU LABOR DURANTE EL PERIODO DE TIEMPO**  
2           **QUE DURE LA FORMULACIÓN DEL PLAN REGULADOR CON SABOR A**  
3           **TALAMANCA, DICHO ACUERDO DEBERÁ SER EJECUTADO A LA MAYOR**  
4           **BREVEDAD POSIBLE.**
- 5           **2. UNA VEZ SUSCRITO EL CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE**  
6           **TALAMANCA Y EL INVU, SE AUTORIZA A LA COMISIÓN DE**  
7           **ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA**  
8           **ABOCARSE DE LLENO AL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES. ACUERDO**  
9           **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

10       **ARTÍCULO VII: Clausura**

11       Siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos, la señora Presidenta Municipal da  
12       por concluida la Sesión.-----

13

14

15

16           Yorleny Obando Guevara

Dinorah Romero Morales

17           Secretaria

Presidenta

18

19       yog